UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 13 SET [illegible]

V I S T O:

El Expediente N° 60.753/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Área: Salud Orientación: Desarrollo Profesional de la Enfermería Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial Res. N° 531/06-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inc. d) de la Ordenanza N° 028 corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como postulantes habilitadas para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Salud Orientación: Desarrollo Profesional de la Enfermería Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial Cargo de Llamado 10098 Código Nomenclatura Disciplina: 3 – 32 - 0 - 4 - 1, a los docentes Marcelo VEGA, Mario LAGRAÑA, Luis NAVARRO. -

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome Conocimiento. Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DR. AL[illegible] S[illegible]NICO
[illegible]AN[illegible]
[illegible]A [illegible]UARO

D I S P O S I C I O N N° 646